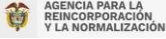


	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA SERNA GALLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,264,324	CONTRATO No.	390-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL del 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

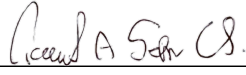
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación relacionados con la ruta de reincorporación de los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Reunión con el equipo de facilitadores socializando lineamientos del quehacer misional. Seguimiento al nivel de avance de los facilitadores en el SIRR del registro de familias, formulación de proyectos y seguimiento a unidades productivas. Remisión al equipo de facilitadores de los diferentes requerimientos que realizan referente al proceso de reincorporación y sus diferentes componentes que aportan a la hoja de ruta.
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.	Se verifica los registros en SIRR que realizan los profesionales facilitadores, relacionado con el registro de asistencia y cargue de demás información de su población objeto de atención, en especial el avance del registro de familia.
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	Seguimiento a los avances del instrumento de caracterización y firmas de acta de renuncia de los PR que no desean participar. Seguimiento AUTO 067-JEP/ Acciones para primer y segundo desembolso familiares PER fallecidas del PR de la facilitadora Milvia Vélez.
4. Realizar seguimiento y apoyar las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Socialización de archivo de consulta donde se identifica el beneficio económico de la población que cumple con los requisitos. Identificación de formulación de proyectos productivos y actas de seguimiento que realizan los facilitadores, a fin de cumplir con las metas institucionales.
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género)	El 14 y 15 participé en el fortalecimiento del plan de gestión del conocimiento y la innovación de la ARN, en el marco del relacionamiento con la Folke Bernadotte Academy (FBA).
6. Promover el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se remite población interesada en participar en la estrategia del programa Sacúdete en articulación con ICBF, quienes hacen acompañamiento a la población joven. Socialización de las necesidades e intereses de la población en proceso de reincorporación focalizadas en los diferentes componentes de la hoja de ruta, a fin de articular acciones con la Gobernación de Antioquia.
7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Verificación de remisión por parte de los facilitadores, a las diferentes ofertas de empleabilidad, formación académica, formación para el trabajo y desarrollo humano, educación financiera, SENA y demás gestiones interinstitucionales.
8. Gestionar, articular y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Participación en el encuentro de juventudes, realizado el 2 de septiembre con la Misión de Verificación de la ONU, Alcaldía de Medellín Secretaría de la No Violencia, Secretaría de la Juventud y ARN. Participación en el evento de cierre y entrega de las infraestructuras que se fortalecieron en el marco de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria que se ejecutó en el municipio de Ituango.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Remisión de 5 reincorporados que se postularon a la oferta institucional de Antóiate de Antioquia y Capital Semilla, promovido por la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación de Antioquia.
10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Planeación de evento de cierre y entrega de las infraestructuras que se fortalecieron en el marco de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria que se desarrolló en conjunto con la OIM, Cotepaz y ARN el barrio Bello Oriente, en la ciudad de Medellín.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA SERNA GALLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,264,324	CONTRATO No.	390-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL del 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable y veraz.	Se solicita a asistente de atención, realizar en SIRR la asignación de profesionales facilitadores a la población en reincorporación que realizan traslados de GT o reasignaciones. Diligenciar base de datos de matriz de reincorporación que solicita la Misión de Verificación ONU y la ficha de Reincorporación ARN.
12. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Se remite al equipo de facilitadores los avances en el indicador de familia y acciones a realizar en próximos meses, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas. Se verifica base de datos del SIRR, referente al registro de asistencia y demás información registrada en el ARPA por medio de los facilitadores, que permita identificar la atención de la población objeto de atención.
13. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se da respuesta a las solicitudes de información, avances y seguimiento de la población objeto de atención y demás comunicación con el grupo de facilitadores. Demás información registrada en el correo institucional mariaserna@reincorporacion.gov.co
14. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	Durante el periodo contractual se participa en diferentes actividades, entre ellas: Reunión con Comité Primario y equipo de facilitadores Reunión con reincorporados en evento de Consejo Municipal de Juventudes. Videoconferencia creación grupo familiar en Reincorporación. Capacitación Cultura Organizacional orientada al conocimiento. Capacitaciones Colpensiones a población en proceso de reincorporación. Jornada de salud mental de cuidado al cuidador Taller de herramientas para la gestión de conocimiento Convocatoria población identificada en situación de discapacidad, orientado por ASOCONELAEC.
15. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza verificación de reincorporados que en el mes no recibieron la asignación mensual y los respectivos motivos de incumplimiento. Se identifica que los motivos son por incumplimiento de asistencia en fechas anteriores o devengan honorarios por valor superior a 5 salarios mínimos. Remisión de población a la tercera fase proceso de educación financiera.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en evento de cierre y entrega de las infraestructuras que se fortalecieron en el marco de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria que se ejecutó en el municipio de Ituango. Participación en acciones de fortalecimiento del equipo de gestores del conocimiento ARN. Apoyo en entrega de proyecto productivo del PR Luis Horacio López, del GT Bogotá, con proveedor en la ciudad de Medellín.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumple con las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

MARIA ELENA SERNA GALLO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 
	NOMBRE(S):
	Fecha VoBo: 03/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>